



AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. 016-2020 DEJPM- MDN DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR – MDN

En cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la **DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR – MDN** informa a la comunidad en general dentro y fuera de la República de Colombia que iniciará proceso de SELECCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA con el fin de: **“Contratar la renovación de la garantía por parte del fabricante NetApp y el servicio de administración, soporte y mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo bajo la modalidad del servicio Support Edge Premium que incluya la reposición de componentes en sitio para la SAN de la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar –MDN, de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas exigidas”**

Para efectos de lo anterior, se señala a continuación la información indicada en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015:

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR – MDN, Carrera 46 No. 20 C – 1 Cantón Militar Occidental “Coronel Francisco José de Caldas”, Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial “TF. Laura Rocío Prieto Forero”, Bogotá, D.C.

2. DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PARA CONSULTA Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

A través de la plataforma del SECOP II

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>

La DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR –MDN no atenderá consultas personales ni telefónicas. Toda solicitud de aclaración debe presentarse por escrito y en los términos señalados en el presente pliego de condiciones a la plataforma del SECOP II.

3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR

CONTRATAR LA RENOVACIÓN DE LA GARANTÍA POR PARTE DEL FABRICANTE NETTAPP Y EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO BAJO LA MODALIDAD DEL SERVICIO SUPPORT EDGE PREMIUM QUE INCLUYA LA REPOSICIÓN DE COMPONENTES EN SITIO PARA LA SAN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA

Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar

“Por una Jurisdicción expedita y transparente”

Carrera 46 No. 20 C – 1 Cantón Militar Occidental “Coronel Francisco José de Caldas”, Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial “TF. Laura Rocío Prieto Forero”, Bogotá, D.C.

www.mindefensa.gov.co www.justiciamilitar.gov.co

Conmutador: (57 1) 3150111

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia

Instagram: MindefensaCo





JUSTICIA PENAL MILITAR –MDN, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS.

4. PARTICIPANTES

Podrán participar en este proceso todas las personas naturales, jurídicas públicas o privadas nacionales o extranjeras con o sin domicilio en Colombia, en consorcio, en unión temporal, que a la fecha de cierre del presente proceso de selección se encuentren debidamente inscritas, calificadas y clasificadas en el Registro Único de Proponentes de la respectiva Cámara de Comercio, excepto para las personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o personas jurídicas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, de conformidad con las reglas señaladas en el presente pliego de condiciones.

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

De conformidad con lo establecido en el Artículo 3 de la Ley 80 de 1993, los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

De acuerdo con lo anterior y atendiendo lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 *“Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos”*, así como lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”*, los procesos de selección se rigen bajo los principios de transparencia, economía, responsabilidad, deber de selección objetiva, entre otros, previstos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública como reglas que deben aplicar las entidades del Estado para el cumplimiento de su función administrativa.

Ahora bien, en materia contractual el artículo 2 de la ley 1150 de 2007, señaló que la escogencia del contratista se deberá efectuar con arreglo a las diferentes modalidades de selección como son la licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y de mínima cuantía; siempre y cuando cumplan con las disposiciones contempladas para cada una de ellas.

Así mismo, el numeral 2 Literal b) del artículo 2 de la mencionada norma indica que: *“(…) Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales. Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la*

Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar

“Por una Jurisdicción expedita y transparente”

Carrera 46 No. 20 C – 1 Cantón Militar Occidental “Coronel Francisco José de Caldas”, Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial “TF. Laura Rocío Prieto Forero”, Bogotá, D.C.

www.mindefensa.gov.co www.justiciamilitar.gov.co

Conmutador: (57 1) 3150111

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia

Instagram: MindefensaCo



menor cuantía será hasta 1000 salarios mínimos legales mensuales (...)", cuantía que es el rango en el cual se enmarca el Ministerio de Defensa Nacional.

A su vez, el numeral 5.2.3.2.2 de la Resolución No. 6302 de 31 de julio de 2014, establece que: "Si el contrato a celebrar no se encuentra entre las demás causales de selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, y además es inferior a los mil salarios mínimos legales mensuales vigentes (1.000 SMMLV), el contratista será seleccionado a través del procedimiento previsto para la Selección Abreviada de Menor Cuantía literal b numeral 2° del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 (...)"

En consecuencia, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación es la suma total de **CIENTO VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE, (\$121.777.818,00)**, y que este equivale a 138,73 SMMLV y que el mismo NO SUPERA los 1.000 SMMLV establecidos en el numeral 2 Literal b) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la modalidad bajo la cual se adelantará el presente proceso corresponde a la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, por lo cual se aplicará el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 "Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía" del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

6. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2020, contado a partir del perfeccionamiento del contrato, presentación de la planilla donde conste el pago por parte del contratista de los aportes parafiscales y a la seguridad social integral del mes anterior, expedición del registro presupuestal por parte de la entidad y aprobación de la garantía única de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual, distribuidos así:

- a. **Para la renovación de la garantía a todo costo Support Edge bajo la modalidad Premium por parte del fabricante NetApp**, de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas exigidas la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar – MDN, otorgará un plazo máximo de hasta treinta (30) días calendario para la entrega formal y la visualización de la renovación de la garantía hasta el 28 de febrero de 2021.
- b. **Para el servicio de administración, soporte y mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo, de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas exigidas:** Hasta el 31 de diciembre de 2020, contados a partir del perfeccionamiento y cumplimiento de requisitos de ejecución del contrato.

7. CRONOGRAMA Y FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS:

Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar

"Por una Jurisdicción expedita y transparente"

Carrera 46 No. 20 C – 1 Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas", Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial "TF. Laura Rocío Prieto Forero", Bogotá, D.C.

www.mindefensa.gov.co www.justiciamilitar.gov.co

Conmutador: (57 1) 3150111

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia

Instagram: MindefensaCo



Fecha: 12 de marzo de 2020

Hora: 10:00 horas

La propuesta deberá ser presentada a través del SECOP II.

<https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE>

Las ofertas serán presentadas de conformidad con lo señalado en el numeral 1.16 "PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA" del Capítulo 1 del proyecto de pliego de condiciones.

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:

El presupuesto oficial estimado de la **DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR - MDN** para el presente proceso de selección, es la suma de **CIENTO VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE, (\$121.777.818,00)** incluido IVA y demás erogaciones a que haya lugar, así:

CONCEPTO	VALOR
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 121.777.818,00
VALOR TOTAL	\$ 121.777.818,00

El anterior presupuesto se encuentra soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4120 de 7 de febrero y Certificado Plan Anual de Adquisiciones - Plan de Compras N° 07 MDN-DEJPM-GLAF 40.63 de 10 de febrero de 2020 reducidos el 21 de febrero del mismo año, emitidos por el Grupo Logístico, Administrativo y Financiero de la **DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR - MDN**.

Rubros que la Componen:

T	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB CTA	REC	CONCEPTO
A	02	02	02	008	007	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)

Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar

"Por una Jurisdicción expedita y transparente"

Carrera 46 No. 20 C - 1 Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas", Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial "TF. Laura Rocio Prieto Forero", Bogotá, D.C.

www.mindefensa.gov.co www.justiciamilitar.gov.co

Conmutador: (57 1) 3150111

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia

Instagram: MindefensaCo



9. ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES:

Para el presente proceso de selección se procedió a verificar la información publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP, referente a los Acuerdos y Tratados Internacionales vigentes en materia de contratación pública, estableciendo lo siguiente:

Acuerdos internacionales comerciales o tratados de libre comercio vigentes		El Ministerio de Defensa Nacional se encuentra en los listados de entidades cubiertas dentro del capítulo de compras públicas	El presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al proceso de Contratación	Proceso de contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO
México		SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	NO	NO	NO
	Honduras	NO	SI	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina de Naciones		SI	SI	NO	SI

10. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME

El proceso de contratación **SE CONVOCARÁ A MYPES y MIPYMES**, como quiera que una vez verificada la información suministrada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo mediante consulta en el Portal Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co, se determinó que el presente proceso de contratación NO SUPERA la suma de US 125.000 equivalente a **TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$380.778.000,00)**, suma pactada para beneficiar la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas, **(Umbral para convocatoria limitada a Mipymes Vigente para el año 2020)**, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto único Reglamentario 1082 de 2015.

Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar

"Por una Jurisdicción expedita y transparente"

Carrera 46 No. 20 C - 1 Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas", Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial "TF. Laura Rocío Prieto Forero", Bogotá, D.C.

www.mindefensa.gov.co www.justiciamilitar.gov.co

Conmutador: (57 1) 3150111

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia

Instagram: MindefensaCo



Por lo anterior, se invita a la Mipymes a participar con ánimo a limitar el presente proceso de selección a este tipo de empresas, cumpliendo los requisitos establecidos en el artículo mencionado, del cual transcribimos el aparte correspondiente:

*Artículo 2.2.1.2.4.2.2. **Convocatorias limitadas a Mipyme.** La Entidad Estatal debe limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando:*

1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y

2. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación.

Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en Convocatorias Limitadas. La Mipyme nacional debe acreditar su condición con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

En las convocatorias limitadas, la Entidad Estatal debe aceptar solamente las ofertas de Mipyme, Consorcios o Uniones Temporales formados únicamente por Mipyme y promesas de sociedad futura suscritas por Mipyme.

La manifestación de interés deberá efectuarse en el horario comprendido entre las 8:00 horas y las 17:00 horas. A través del diligenciamiento del **Formulario No. 6 "Manifestación de interés convocatoria limitada a Mipymes"**, debidamente suscrito por el representante legal o revisor fiscal (si está obligado a tenerlo), o el contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

La manifestación de interés deberá efectuarse a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co, de acuerdo con los términos establecidos en el cronograma. Podrán tomar como referencia los lineamientos de la **"Guía para manifestar interés a través del SECOP II"**.

Las manifestaciones de interés que no se encuentren suscritas no serán tenidas en cuenta por la Entidad para el proceso de selección.

Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar

"Por una Jurisdicción expedita y transparente"

Carrera 46 No. 20 C – 1 Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas", Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial "TF. Laura Rocio Prieto Forero", Bogotá, D.C.

www.mindefensa.gov.co www.justiciamilitar.gov.co

Computador: (57 1) 3150111

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia

Instagram: MindefensaCo



11. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La totalidad de condiciones de participación en el proceso de selección se encuentran incluidas en el proyecto de pliego de condiciones que será publicado en el SECOP II junto con el presente aviso de convocatoria.

No obstante, para efectos de realizar la verificación de la capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad organizacional y técnica, así como la evaluación económica, el proponente deberá diligenciar y presentar con la propuesta todos los documentos y formularios solicitados en el presente proceso, así:

DOCUMENTOS JURIDICOS

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

PODER

AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O (DOCUMENTO EQUIVALENTE)

PERSONA NATURAL CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

PERSONA JURÍDICA NACIONAL DE NATURALEZA PRIVADA

PERSONA JURÍDICA NACIONAL DE NATURALEZA PÚBLICA

PERSONA JURÍDICA PÚBLICA O PRIVADA DE ORIGEN EXTRANJERO

DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTRANJERO

PROPUESTAS CONJUNTAS - PROPONENTES PLURALES

FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE O

REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD

SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES PARA PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES,

ASÍ COMO LAS DOS ÚLTIMAS PLANILLAS QUE ACREDITEN EL PAGO

CONSULTA EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURÍA GENERAL

DE LA NACIÓN) DE LA PERSONA JURIDICA, PERSONA NATURAL,

REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DE LA PERSONA JURÍDICA

VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA PERSONA NATURAL,

REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DE LA PERSONA JURÍDICA

VERIFICACIÓN DE MULTAS ESTABLECIDAS EN EL "CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA" AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA O

PERSONA NATURAL

IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA

PACTO DE INTEGRIDAD Y COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (APLICA PARA NACIONALES Y EXTRANJEROS CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA)

Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar

"Por una Jurisdicción expedita y transparente"

Carrera 46 No. 20 C - 1 Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas", Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial "TF. Laura Rocio Prieto Forero", Bogotá, D.C.

www.mindefensa.gov.co www.justiciamilitar.gov.co

Conmutador: (57 1) 3150111

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia

Instagram: MindefensaCo



GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
 VÁLIDEZ DE LA PROPUESTA
 CONDICIONES DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
 ALCANCE DEL AMPARO Y CONTENIDO MÍNIMO DE LA GARANTÍA
 CONTENIDO OBLIGATORIO DE CUALQUIERA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA DE RIESGO
 MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR

DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO Y FINANCIERO

CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO DE PROponentES
 CERTIFICACIÓN BANCARIA
 REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO
 VERIFICACIÓN PRESENTACIÓN DEL FORMULARIO DE LA OFERTA ECONÓMICA

DOCUMENTOS TÉCNICOS

CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO DE PROponentES - RUP
 VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS
 VERIFICACIÓN EXPERIENCIA DEL PROponentE
 VERIFICACIÓN EXPERIENCIA DEL PERSONAL REQUERIDO
 CERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE
 PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS
 AVAL DE LA PROPUESTA

12. CRONOGRAMA

El cronograma para el trámite del presente proceso de selección, es el publicado en la plataforma del SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>.

ACTIVIDAD	FECHA Y LUGAR
Publicación del Aviso de la convocatoria pública en el portal Colombia Compra Eficiente - Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II www.colombiacompra.gov.co y en la página WEB de la entidad	21 de febrero de 2020
Publicación de los Estudios y documentos previos y del proyecto de pliego de condiciones para consulta en el portal Colombia Compra Eficiente - Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II. www.colombiacompra.gov.co	21 de febrero de 2020
Plazo para presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones y distribución de riesgos	Fecha: 28 de febrero de 2020 Hora: 17:00 horas
Plazo para manifestar interés convocatoria limitada a Mipymes.	2 de marzo de 2020

Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar

"Por una Jurisdicción expedita y transparente"
 Carrera 46 No. 20 C - 1 Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas", Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial "TF. Laura Rocio Prieto Forero", Bogotá, D.C.
www.mindefensa.gov.co www.justiciamilitar.gov.co
 Conmutador: (57 1) 3150111
 Twitter: @mindefensa
 Facebook: MindefensaColombia
 Youtube: MindefensaColombia
 Instagram: MindefensaCo



Publicación del Formulario de Preguntas y Respuestas que contiene las apreciaciones de la Entidad sobre las observaciones presentadas al proyecto de pliego, de la Resolución de Apertura y del pliego de condiciones definitivo en el portal Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II. www.colombiacompra.gov.co	3 de marzo de 2020
Plazo manifestación de interés en participar	6 de marzo de 2020 Hasta las 17:00 horas
Plazo máximo para presentar solicitudes de aclaraciones y observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	Fecha: 6 de marzo de 2020 Hora: 17:00 horas
Publicación conformación lista oferentes con manifestación de interés	9 de marzo de 2020
Publicación del Formulario de Preguntas y Respuestas que contiene las apreciaciones de la Entidad de las observaciones al pliego de condiciones definitivo en el portal Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II. www.colombiacompra.gov.co	10 de marzo de 2020
Publicación de Adendas en el portal Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II. www.colombiacompra.gov.co	Hasta 10 de marzo de 2020 Hora: 19:00 horas
Fecha y hora del cierre de convocatoria y recepción de las ofertas	Fecha: 12 de marzo de 2020 Hora: 10:00 horas La propuesta deberá ser presentada a través del SECOP II. https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Verificación de los requisitos jurídico, técnico, económico – financiero y organizacional	Del 13 al 17 de marzo de 2020
Publicación y traslado a los oferentes del informe consolidado de las evaluaciones de las ofertas en el portal Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II. www.colombiacompra.gov.co	Del 18 al 20 de marzo de 2020 Hasta las 23:00 horas
Respuesta a las observaciones presentadas a los informes de evaluación en el portal Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II. www.colombiacompra.gov.co	25 de marzo de 2020
Publicación de la Resolución de adjudicación o declaratoria desierta del proceso en el portal Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II. www.colombiacompra.gov.co	25 de marzo de 2020
Suscripción del contrato, Aprobación de Pólizas y Ejecución del contrato	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación del proceso
Forma Pago del Contrato	La DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR – MDN pagará el valor total del contrato al CONTRATISTA , en moneda legal colombiana, a través de la Tesorería del Grupo Logístico Administrativo y

Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar

"Por una Jurisdicción expedita y transparente"

Carrera 46 No. 20 C – 1 Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas", Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial "TF. Laura Rocío Prieto Forero", Bogotá, D.C.

www.mindefensa.gov.co www.justiciamilitar.gov.co

Conmutador: (57 1) 3150111

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia

Instagram: MindefensaCo



Financiero, una vez se encuentre aprobado el P.A.C. (Programa Anual Mensualizado de Caja); mediante consignación en la cuenta bancaria que el **CONTRATISTA** acredite como propia, así: **a)** Un (1) pago por concepto de la renovación de la garantía por parte del fabricante NetApp, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la presentación de la factura al supervisor, previa entrega formal y la visualización de la renovación de la garantía hasta por el año contratado, la entrega por parte del **CONTRATISTA** del cronograma del plan de trabajo, suscripción del acta de recibo a satisfacción y el informe de ejecución de la supervisión y cumplido a satisfacción emitido por parte del supervisor del contrato; y **b).** Hasta diez (10) pagos por mensualidades vencidas y/o proporcionales por concepto del servicio de administración, soporte y mantenimiento preventivo y correctivo, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la presentación y radicación de la factura al supervisor, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles siguientes al vencimiento de cada mensualidad, previa expedición del informe de ejecución de la supervisión y cumplido a satisfacción emitido por parte del supervisor del contrato. Para los servicios prestados en el mes de diciembre de 2020, no podrá radicarse la factura con su respectivo soporte para el pago, con posterioridad al 20 de diciembre de 2020 de lo contrario se cancelará dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la presentación y radicación de la misma. **PARÁGRAFO PRIMERO: La DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR – MDN** pagará el valor total del contrato al **CONTRATISTA** en moneda legal colombiana, a través de la Tesorería del Grupo Logístico Administrativo y Financiero, una vez se encuentre aprobado el PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), mediante consignación en la cuenta que el **CONTRATISTA** acredite como propia **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En el valor del contrato se entiende incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar. El porcentaje por concepto del impuesto al valor agregado IVA se calculará, de conformidad con las disposiciones que rijan la materia. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley. **PARÁGRAFO TERCERO:** Para la realización de los pagos derivados del presente contrato, el **CONTRATISTA** deberá entregar al supervisor la CONSTANCIA DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS LABORALES), y APORTES PARAFISCALES, de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado por la Ley 828 de 2003, de sus trabajadores y de sus contratista,

Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar

"Por una Jurisdicción expedita y transparente"

Carrera 46 No. 20 C – 1 Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas", Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial "TF. Laura Rocio Prieto Forero", Bogotá, D.C.

www.mindefensa.gov.co www.justiciamilitar.gov.co

Conmutador: (57 1) 3150111

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia

Instagram: MindefensaCo



	mediante certificación expedida por el revisor fiscal, exonerándose del mismo para aquellos casos que se encuentran contemplados en el artículo 25 de Ley 1607 de 26 de diciembre de 2012. PARÁGRAFO CUARTO - CUENTA PARA PAGOS: Los pagos previstos se realizarán en la cuenta que el CONTRATISTA acredite como propia. PARÁGRAFO QUINTO: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos en original para el pago y/o se presentan de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte en debida forma o se allegue el último de los documentos y aplicará la misma regla de trámite en el mes siguiente a la presentación si la corrección no se hace dentro de los primeros cinco (5) días hábiles siguientes. Las demoras que se presenten por estos conceptos, serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
Portal Colombia Compra Eficiente - Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II www.colombiacompra.gov.co	Los documentos del proceso y los actos administrativos del proceso de contratación se publicarán en el SECOP II dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición (Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015)

Nota: La **DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR - MDN** puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato (Inciso segundo del artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015).

21 FEB 2020

JOSÉ ALEJANDRO RAMÍREZ LONDOÑO
Director Ejecutivo

Elaboró: PD. Diana Carolina Reyes Pulido - Estructuradora Jurídica 

Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar

"Por una Jurisdicción expedita y transparente"

Carrera 46 No. 20 C - 1 Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas", Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial "TE. Laura Rocio Prieto Forero", Bogotá, D.C.

www.mindefensa.gov.co www.justiciamilitar.gov.co

Conmutador: (57 1) 3150111

Twitter: @mindefensa

Facebook: MindefensaColombia

Youtube: MindefensaColombia

Instagram: MindefensaCo

17